



Bono Automóvil Ives 2023

BASES

1. Podrán participar todos los Distribuidores Independientes de Comercial Ives, S.A. de C.V. inscritos con contrato vigente, y que tengan nivel coordinador mínimo a la fecha de su registro en dicho Bono. (Los distribuidores que hayan obtenido este bono en años anteriores y todavía se encuentren pagando su automóvil, no podrán participar)
2. Habrá 2 (dos) niveles de Bonos:
 - a. **Nivel 1: Enganche por la cantidad de \$50,000.00** (cincuenta mil pesos 00/100 m.n.)
 - b. **Nivel 2: Enganche por la cantidad de \$70,000.00** (setenta mil pesos 00/100 m.n.)
3. **El Período de Calificación** comprende 14 quincenas consecutivas, teniendo como fecha de inicio el 1º de mayo y finalizando el 30 de noviembre de 2023.
4. Los Distribuidores que participen por el **Bono Automóvil Ives 2023**, deberán hacer su activación con al menos **1,500** (un mil quinientos) puntos personales para el **nivel 1**; y con al menos **2,000** (dos mil) puntos personales para el **nivel 2**, en las 14 (catorce) quincenas que dura el Período de Calificación de manera ininterrumpida. Los Distribuidores que participen por el **Bono Automóvil Ives 2023** y que no cumplan con esta base en alguna de las quincenas del Período de Calificación, serán descalificados del bono de manera automática.
5. Regístrate en atención a Distribuidor o en cualquier tienda Ives, y solicita en atención a Distribuidores tu comprobante de registro y firma de bases. **(Distribuidor que no se registra, no participa)**
6. Los Distribuidores que participen por el **Bono Automóvil Ives 2023**, deberán mantener el nivel de **Coordinador** como mínimo durante todo el período, y lograr un total de puntos acumulados de:
 - a. **Nivel 1:** El Distribuidor que participa en este nivel, para obtener el bono de enganche por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) deberá registrar un **V.G. (Volumen de Grupo no calificado a coordinador)**, acumulado durante el período correspondiente de un mínimo de 400,000 (cuatrocientos mil) puntos.
 - b. **Nivel 2:** El Distribuidor que participa en este nivel, para obtener el bono de enganche por \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100) deberá registrar un **V.G. (Volumen de Grupo no calificado a coordinador)**, acumulado durante el período correspondiente de un mínimo de 600,000 (seiscientos mil) puntos.
7. En el supuesto de que algún Distribuidor frontal (primer nivel) del participante en el **Bono Automóvil Ives 2023**, este calificado o califique en alguna quincena a nivel coordinador o superior, en el período de calificación del Bono; de ese grupo se le tomara en cuenta **5,000 puntos** y se le sumarán a su **V.G. (Volumen de Grupo no calificado a coordinador)**. Esto aplica únicamente para los niveles Coordinador, Director y Director Oro. **No aplica para nivel Diamante.**
8. En el supuesto de que algún Distribuidor frontal (primer nivel) del participante en el **Bono Automóvil Ives 2023**, este calificado a nivel coordinador o superior y esté participando por el **Bono Automóvil Ives 2023** o ya tenga un automóvil adquirido con algún bono anterior; **ese grupo no se le tomara en cuenta.**

